



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/0372/2024

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 14 de octubre de 2024.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Aurora Sánches Gómes

CARGO O PUESTO: Sindica Municipal

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA: \$ 250.00 No. DIAS: 1 IMPORTE: \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 14 de octubre de 2024

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: a ciudad Judicial
al area de Gestiones de la Secretaria de Bienestar



CONSTANCIA DE COMISIÓN

**SECRETARÍA DE
BIENESTAR**

Sello de la Dependencia Visitada

Néstor Alonso Canal Ortega
Nombre y firma del responsable de la
Dependencia visitada

AUTORIZÓ

C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal

C. Aurora Sánches Gómes
Síndica Municipal

C. Fausto Sánchez Hernández
Regidor de Hacienda

C. Elsa Loreta Hernández Sánchez
Tesorera Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIATICO

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA; A 16 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

La que suscribe, **LAET. Aurora Sánches Gómes, Sindica Municipal del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca**, con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por medio de la presente **JUSTIFICO** el viatico realizado el día 14 de octubre del presente año, en las instalaciones de ciudad Judicial al área de la Secretaria de Bienestar en la ciudad de Oaxaca, con la finalidad de ver el progreso de los proyectos.

Es por lo que anexo a la presente justificación la siguiente documentación que ampara el viatico realizado:

- Oficio de Comisión de fecha 14 de octubre el año 2024, firmada y sellada por la dependencia visitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

LAET. AURORA SANCHES GOMES
SINDICA MUNICIPAL

